

VISADO TARJETAS VPCE

IMPORTANTE: La empresa solicitante deberá comprobar y, en su caso, actualizar sus datos en el apartado “Modificación de datos personales”, para la correcta recepción de comunicaciones y notificaciones.

Se podrá acceder a las **NOTIFICACIONES** recibidas en el Punto de Acceso General (PAG) <https://sede.administracion.gob.es> a través de la denominada “Carpeta Ciudadana”.

El visado de la autorización podrá hacerse:

- Con inscripción de matrículas, **tantas como número de copias** se tengan en este momento.
- Sin inscripción de matrículas (sólo si ya se ha realizado previamente la inscripción).

REQUISITOS

-Cumplimiento de todos los requisitos para la obtención y mantenimiento de la autorización (véase ficha de nueva autorización VPCE)

DOCUMENTACIÓN

- Carta de pago de la tasa.
- Contrato de arrendamiento de los vehículos, en su caso.

TASA: 27€AUTORIZACIÓN EMPRESA Y 27 €POR VEHICULO ADSCRITO